Nota DC-DNCP Nº 164/2017

San Lorenzo, 14 de Diciembre de 2017.-

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, en objeto de dar respuesta a la Nota **DNCP/DNC Nº 33.130/2017**, con referencia al **I.D. Nº 337.114** del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE PROYECTORES MULTIMEDIA" - SEGUNDO LLAMADO - CÓD. Nº 41 - ORDEN DE COMPRA**, recibida por la Facultad de Ciencias Agrarias en fecha 13 de Diciembre del año en curso.

Con respecto a las observaciones realizadas informamos cuanto sigue:

Punto N° 1: En el informe de evaluación, específicamente en el punto 1.3. Aspecto Legal, se solicitan los documentos formales a todos los oferentes con excepción de la empresa A y J Servis Com de Juan Edgar Fleitas Valdez que fuera la adjudicada del presente proceso, debido a que el mismo presentó todos los documentos sustanciales y legales junto con su oferta, el mismo se menciona en el tercer párrafo del punto N° 1.3 - A continuación, se expone el análisis de **las documentaciones legales presentadas,** como las que constan como "Activo" en el SIPE, siendo las mismas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación, las documentaciones se presentan bajo el criterio de Cumple, No cumple.

Punto N° 2: De la Observación que según el SICP, la adjudicación es por el TOTAL, sin embargo en la sección de recomendación del Informe de Evaluación y en la Resolución mencionan que la misma es por ítem, verificamos que corresponde según reporte, no obstante solicitamos que el mismo sea considerado teniendo en cuenta que en el llamado se requiere un solo ítem.

Atentamente,

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones